



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Ciencias Médicas



CUDAP:EXP-UNC:0058678/2011

Córdoba, 29 FEB 2012

VISTO:

El pedido De la Licenciada Ivy del Valle ARRIETA ( leg 35473) , solicitando la prorroga en el cargo que viene desempeñando;

CONSIDERANDO:

- El Dictamen de Asesoría Letrada de esta Facultad (fs.6/7);
- Lo dictaminado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
RESUELVE**

Art.1º: Prorrogar la designación interina de la Lic. Ivy del Valle ARRIETA ( LEG.35473) en el cargo de Profesor Asistente ( S) desde 01/03/2012 hasta 31/08/2012 o antes si sale sentencia definitiva en los autos caratulados Asociación e Investigadores Universitarios de Córdoba (ADIUC) c/ Universidad Nacional de Córdoba

Art.2º: Protocolizar y Comunicar .-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A  
DIECISEIS DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE.-**

Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi  
Secretario Técnico  
Facultad de Ciencias Médicas  
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dr. Gustavo L. Irigoin  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

29-



RESOLUCION Nro:  
IGL-RP-sp/